



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **28 de agosto de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-47843-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, formada en lengua extranjera (inglés), para desempeñar funciones en la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante la Resolución S.E.C. - A.I.T.F. N° 19/2024, se adjudicó la contratación directa N° 39/2024 RAF 29, a favor de la firma AYALA LAURA ABRIL, C.U.I.T. N° 27-41464351-0.

Que por ausencia de la Directora de Compras y Contrataciones es necesario que la orden de compra sea rubricada por la Subdirectora General de Gestión Administrativa Financiera.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución S.E.C. - A.I.T.F. N° 19/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirectora General de Gestión Administrativa Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.”

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. - A.I.T.F. N° **0020** /2024.-

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce

Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelAS